

00405.1

Santo Domingo, D. N.  
26 de Abril del 2021

A : Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto : Informe pericial

Cortésmente, luego de saludarle, por esta vía solicitamos la contratación de la Sra. Margarita Cordero para redacción de cinco biografías de las galardonadas a la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana 2021.

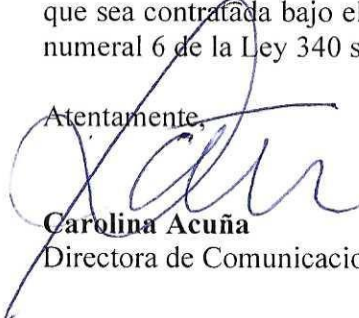
Margarita Cordero es una periodista con una amplia trayectoria en medios radiales, televisivos y escritos, con mucha destreza, acompañada de rigurosidad, precisión, responsabilidad, compromiso y perspectiva de género, lo que convierte en una profesional idónea para realizar este trabajo de corte periodístico e investigativo acerca de la vida de mujeres que conectan con ella por su conocida trayectoria y empatía como entrevistadora y escritora con la sensibilidad y el cuidado editorial que se requiere para la redacción de estas publicaciones biográficas.

Cordero es sin duda un referente, no solo por haber sido en 2015 Premio Nacional de Periodismo República Dominicana por su trayectoria ética y su sensibilidad social, sino también por su defensa a la libertad de prensa, la emancipación de la mujer y, de manera particular, por sus permanentes esfuerzos contra la violencia de género.

Por otra parte, Margarita Cordero ha realizado trabajos similares de investigación biográfica como la publicación de “Patria, Minerva y María Teresa Mirabal la Lucha Sin Tregua por la Libertad y la Democracia”, y las semblanzas de las ganadoras a la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana 2021, productos editoriales por demás con gran rigurosidad investigativa, impecables en su redacción, elaborados con celeridad y asegurando el enfoque de género en sus contenidos.

De manera que no hay mejores manos para elaborar los escritos biográficos de estas mujeres reconocidas con la Medalla al Mérito, que esta notable periodista por demás responsable y comprometida con los temas del Ministerio de la Mujer. Apelamos pues a que sea contratada bajo el uso de la excepción de proveedora única según el Artículo 3, numeral 6 de la Ley 340 sobre Compras y Contrataciones.

Atentamente,

  
**Carolina Acuña**  
Directora de Comunicaciones



CA/iv